



NORMATIVA DE ACREDITACIONES PERMANENTES DE PRENSA

TEMPORADA 2026

El período de acreditaciones para el Campeonato de Rally Córdobés 2026, comenzará el lunes 9 de febrero de 2026.

1) NORMAS GENERALES

1.1. Las acreditaciones permanentes de RALLY CORDOBÉS se solicitarán en el plazo establecido.

1.2. Serán intransferibles. RALLY CORDOBÉS podrá hacer excepciones.

1.3. Tendrán un carácter anual y estarán sujetas a actualización y validación por RALLY CORDOBÉS.

1.4. La Acreditación Permanente es un documento meramente identificativo y no implica estar cubierto por ningún tipo de seguro o cobertura en caso de accidente, por lo que el titular es el único responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de su utilización.

1.5. Los actos promocionales de equipos o patrocinadores en el parque de asistencia, etc. estarán sujetos a los pases emitidos directamente por éstos, careciendo de validez la acreditación permanente de RALLY CORDOBÉS, salvo excepciones que se comunicarán previamente.

1.6. Rally Córdobés le otorga a su propio equipo de prensa y difusión, la prioridad absoluta para ejercer las funciones que son indispensables para la visualización de la categoría. Toda acción que imposibilite el trabajo acordado en los tiempos dispuestos por los profesionales a cargo, será apercibida.

1.7. RALLY CORDOBÉS, podrá retirar una Acreditación Permanente cuando considere que su utilización no es la adecuada.

2) ACREDITACIÓN

2.1. Los medios de comunicación que soliciten las Acreditaciones Permanentes de Prensa deberán completar obligatoriamente el formulario digital específico del apartado PRENSA de la web de la entidad, www.rallycordobes.com.ar y seguir las instrucciones que ahí se indican.

2.2. Únicamente se atenderán las solicitudes de medios de comunicación profesionales o freelance que acrediten que cubrirán el Campeonato.

2.3. RALLY CORDOBÉS expedirá Acreditación Permanente de Prensa a aquellos periodistas que tras completar el formulario digital de la web, envíen un dossier con el seguimiento realizado por ellos en las ediciones anteriores del campeonato de RALLY CORDOBÉS. El material requerido deberá remitirse a: RALLY CORDOBÉS Dpto. Prensa – prensarallycordobes@gmail.com

2.4. Se deberán cumplimentar todos los datos de los apartados de la solicitud para que esta sea considerada, teniendo presente que será una por persona.

2.5. El profesional de Prensa deberá enviar al Departamento de Prensa de RALLY CORDOBÉS junto a su dossier con el seguimiento realizado en la temporada pasada, la documentación cumplimentada de la licencia, el comprobante de un seguro personal que cubra específicamente y DURANTE TODO EL AÑO al periodista, fotógrafo o camarógrafo de TV en el desempeño de su trabajo.



Asociación Civil Cordobesa
Organizadora de Rally



SIN EL CERTIFICADO DE COBERTURA POR EL RIESGO DE ACCIDENTES PERSONALES O EL SEGURO PERSONAL, NO SE CONCEDERÁ LA ACREDITACIÓN.

2.6. Todo profesional de Prensa acreditado deberá llevar durante el desempeño de su función la Acreditación de RALLY CORDOBÉS que le facilitará la Entidad y que será de carácter personal e intransferible. Su uso será obligatorio.

2.7. No se emitirán acreditaciones para medios on-line personales, salvo excepciones a analizar por RALLY CORDOBÉS y siempre que haya sido solicitada por escrito con los motivos de dicha petición a prensarallycordobes@gmail.com

2.8. El uso de la acreditación de Prensa será válido en: - Verificaciones (zona reservada), Podio (zona específica) y Sala de Prensa. - Las acreditaciones personales de prensa permiten el acceso hasta el sector específico de prensa si lo hubiese. - Las personas que estén en posesión de la acreditación de Prensa también tendrán acceso a los lugares específicos para ellos situados a lo largo del recorrido.

2.9. Todo profesional de prensa acreditado podrá acceder a los lugares habilitados para ejercer sus funciones, respetando los tiempos que demanda el protocolo de difusión de Rally Cordobés y las prioridades del propio equipo periodístico de la categoría.

FECHA: _____ / _____ / _____ FIRMA DEL TITULAR: _____

ACLARACIÓN: _____ DNI: _____



Asociación Civil Cordobesa
Organizadora de Rally



ACUERDO

Por la presente normativa el periodista _____,

de función _____, ha decidido cubrir las 9 fechas del campeonato de

Rally Cordobés. Asimismo, declara que está en perfectas condiciones físicas para el trabajo

encomendado y que tiene conocimientos de los riesgos de la actividad, acordando por este

compromiso, que NO realizará reclamo alguno por daños resultantes de la propia cobertura,

liberando expresamente a, Rally Cordobés, a la Federación Regional de Automovilismo Deportivo

de la Provincia de Córdoba, a las asociaciones encargadas del contralor deportivo (ACRyR) y a los

gobiernos, provinciales y municipales involucrados en la organización de cada competencia.

Habiendo leído cuidadosamente y comprendido completamente sus contenidos, acepto la

responsabilidad que implica llevar un pase de prensa de Rally Cordobés y asumo las consecuencias

del peligro que entraña mi presencia en las competencias.

FECHA: _____ / _____ / _____ FIRMA DEL TITULAR: _____

ACLARACIÓN: _____ DNI: _____